

Minuta de Comunicación N° 55

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 55

Art. 1º).- Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal considere la factibilidad de construir una vereda entre el tramo comprendido por el Bar Copes (Ruta Prov. 70 Este) y la Escuela N° 320 “J. A. Arenales” de Colonia Pujol (a 600 mts. aproximadamente de distancia).-

Art. 2º).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, marzo 14 de 1985.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS EDGARDO MACIEL
Presidente H.C.M.